



## **RECONOCIMIENTO A LA CIUDADANIA EN MATERIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

### **Objeto del reconocimiento**

La concesión de un reconocimiento a la trayectoria y a la labor desarrollada por una persona o una entidad, en materia de participación ciudadana, mejora del tejido asociativo y de la calidad de vida de la ciudadanía albaceteña.

### **Destinatarios del reconocimiento**

Podrán ser beneficiarios de este reconocimiento cualquier persona física empadronada en el municipio de Albacete o

Entidad del municipio inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, a propuesta de: los representantes de las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades, por el propio Ayuntamiento, o por los distintos Consejos de participación existentes en el Ayuntamiento de Albacete.

### **Requisitos para su presentación.**

Las propuestas de candidaturas, a nivel individual o colectivo, irán acompañadas de una escueta Memoria, en la que se justifiquen los méritos de las candidaturas propuestas. Las propuestas a nivel individual deberán ser personas empadronadas en el municipio de Albacete y las de nivel Entidad tener su sede y ámbito de actuación en este municipio.

### **Detalle de reconocimiento**

El premio de esta categoría recibirá un galardón de diseño exclusivo y un diploma donde figurarán los méritos que se han acreditado para obtenerlos.

### **Plazo y lugar de admisión de proyectos**

El plazo de admisión de propuestas para este reconocimiento comienza desde que se haga público este reconocimiento y finaliza el 17 de mayo de 2018. La propuesta debe ir acompañada de una fundamentación y memoria justificativa que recoja los méritos para acceso a este reconocimiento.

Las Entidades/personas interesadas en participar deberán entregar sus propuestas de candidaturas, con los requisitos señalados, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, con instancia general y adjuntando los documentos que se han detallado.

La valoración, Jurado y su veredicto y las condiciones de participación serán las aprobadas por el Ayuntamiento de Albacete



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE  
Concejalía de Participación Ciudadana